

**GRUPO MÉXICO FUNDACIÓN APOYA AL CINE MEXICANO
CONFORME AL ART 189 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

CONVOCATORIA 2021

Grupo México, a través de **Grupo México Fundación (GMF)** abre su **Convocatoria Anual** correspondiente a **2021** para inscribir proyectos cinematográficos que serán sometidos a el proceso interno de evaluación y selección para recibir apoyo a la producción en el marco de lo dispuesto por el Artículo 189 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

1ª. VENTANA 2021

(Sujeto a cambios de calendario dispuestos por IMCINE)

- Recepción de proyectos: del 26 de octubre al 13 de noviembre de 2020
- Revisión interna de los proyectos: 17 al 30 de noviembre
- Reuniones con representantes de los proyectos seleccionados: 01 al 04 de diciembre
- Resolución final: 7 a 11 de diciembre

REQUISITOS

1. Resumen del proyecto en **Power Point** con la siguiente información:
 - a. Nombre de la película
 - b. Sinopsis (corta)
 - c. Guión
 - d. Nombre de la casa productora y CV
 - e. Nombre del productor, director y CV
 - f. Casting propuesto o con carta intención
 - g. Locaciones propuestas
 - h. Distribuidora
 - i. Esquema financiero
 - j. Proyección de recuperación
 - k. Cronograma de trabajo
 - l. Target
 - m. Estrategia social (en caso de que aplique)
 - i. Cómo la película puede beneficiar a sectores sociales vulnerables (tercera edad, madres solteras, familias de escasos recursos, etc..) durante el rodaje y/o con la temática de la película.

Criterios de selección:

- Contenido con valores compatibles a los de GMF.
- CV y trayectoria de los productores / directores
- No integrar temas de violencia, narcotráfico, prostitución, palabras obscenas, sexo explícito, temas religiosos

RECEPCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS

Beatriz Crispín: Beatriz.crispin@gmexico.mx y Fernanda Tenorio: mfernanda.tenorio@gmexico.mx

FAVOR DE ENVIAR EL PROYECTO A AMBOS CORREOS PARA SU REVISIÓN